



Primer Concurso Programa Noche Digna,
Componente 1 Plan Protege Calle 2022 para la
región de Valparaíso.

REF: ADJUDIQUESE CONCURSO QUE SE INDICA
PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022,
PARA LA REGION DE VALPARAISO”

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000264

VALPARAÍSO, 25 ABR 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 0141 de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°300 del 11 de abril del 2022 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”; en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos; la resolución N°257 del 20 de abril de 2022 que nombra la comisión de evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 22 de abril de 2022 de la Comisión de Evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso, la resolución N°258 del 22 de abril de 2022, el Acta de Evaluación Técnica de fecha 22 de abril de 2022 de la Comisión de Evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°300, de fecha 11 de abril de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 11 de abril de 2022, mediante Resolución Exenta N°257 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de

Valparaíso, se designa una comisión de evaluación, integrada por la Sra. Esna Concha Armijo, Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante resolución N°258 del 22 de abril de 2022, se establece que una postulación cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por resolución singularizada en el considerando primero, declarando admisible el siguiente proyecto:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	250	Valparaíso	\$86.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7

4° Que, con fecha 22 de abril de 2022, fue realizada la evaluación técnica del proyecto declarado admisible en resolución N°258 del 22 de abril de 2022. Que conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, la iniciativa obtuvo la siguiente nota, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue	20	250	Valparaíso	\$86.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.4

5° Que, de acuerdo a la nota obtenida por la iniciativa evaluada, la comisión propone la adjudicación a la siguiente propuesta:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue	20	250	Valparaíso	\$86.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.4

6° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la *"SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la/s entidad/es postulante/s que tenga/n el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos"*.

7° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

ADJUDIQUESE el Concurso de Antecedentes para Ejecutores del “Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”, a la siguiente organización y por el monto que a continuación se detalla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Territorio	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Albergue	20	250	Valparaíso	\$86.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



**CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.**


HJD/AMB/amb
Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)